

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2025
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA

Medellín, Febrero 23 de 2026

Señores
INTEGRANTES
Medellín

1. INTRODUCCIÓN

He auditado los estados financieros de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros oficiales con corte al 31 de diciembre de 2025 fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración de la Junta, así mismo establecer las políticas contables apropiadas y lo demás pertinente para su elaboración bajo el nuevo marco técnico normativo NIIF. También es obligación de la administración dar cumplimiento a lo contenido en el Decreto 1072 de 2015 que reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.

2. ALCANCE

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con los Decreto Reglamentarios vigentes, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia de los estados financieros,

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2025

con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia a 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

4. CONTROL INTERNO

La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia actualmente no cuenta con un proceso de Control Interno documentado, ni tampoco tiene una persona encargada de auditoría interna, durante el año 2025 la Dirección Administrativa tuvo a su cargo el cumplimiento de procesos financieros, contables y administrativos. Así mismo se sigue realizando el proceso de pago y de ordenación del gasto como se estipuló desde agosto de 2022, teniendo un control dual y teniendo la aprobación final por parte de la Directora administrativa y financiera.

Se evidenció un manual de contratación elaborado por parte de la directora Administrativa el cual se está aplicando desde marzo de 2023, controlando la ejecución presupuestal de una manera más eficiente, adecuando las decisiones de gastos a las necesidades pertinentes y objetivas de la Junta, así mismo buscando dar cumplimiento a la resolución 2050 y 2051 del Ministerio del Trabajo y a los planes de mejora de ellos mismos y de la contraloría.

Durante el año 2025 se procedió a actualizar el manual de contratación, se adelantó el proceso de certificación de calidad y se está trabajando en la organización del archivo documental de la entidad. Existe manual de políticas contables que se aplica actualmente al proceso contable, se tiene al día el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, actualizado con los últimos requerimientos de ley. Así mismo el durante el año se trabajó en la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, pendiente de terminar ajustes

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2025

legales y socializar durante el año 2026 con los empleados de la Junta Regional.

Verifiqué que el reparto impartido por la Dirección administrativa de las solicitudes de dictámenes se hubiese hecho de manera equitativa entre los médicos de las tres salas, lo cual se cumplió.

Así mismo revisé y certifiqué la liquidación y pago de honorarios por audiencia, lo cual se hizo de manera oportuna.

En cuanto a expedientes pendientes de Dictamen al cierre del año 2025, las secretarías de sala me informaron lo siguiente: Sala Uno 753, Sala Dos 526 y Sala tres 275.

En el proceso documental físico de la contabilidad todos los pagos y egresos cuentan con sus soportes acordes, existiendo sólo en caja menor algunos pagos mínimos con factura POS y no electrónica, pero porque su cuantía es inferior a 5 UVT, o son los de transporte público a realizar trámites que también están por debajo de las 5 UVT y esto debido a que esporádicamente se envía a un empleado a realizarlas.

En cuanto a las provisiones para futuras costas judiciales, a diciembre 31 de 2025 se encuentra un saldo sin ejecutar por valor de \$43.128.966, durante la vigencia se provisionó este rubro para tener un saldo ajustado.

Hasta diciembre 31 no se había recibido del Dr Samuel Roberto Vásquez Arias, la devolución del equipo portátil, la silla de ruedas y de la tableta que son propiedad de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. Ya se realizaron las respectivas denuncias ante la Fiscalía, el Ministerio del Trabajo y las entidades de Control y Vigilancia desde el año 2022.

El Ministerio del Trabajo bajo su Dirección Territorial realizó visitas en los meses de mayo y octubre para revisión de seguimiento del plan de acción presentado y de lo ejecutado durante el año 2025 acorde al reglamento interno de junta y a las resoluciones 2050 y 2051.

Las actas de las reuniones administrativas y de miembros se encuentran al día, conservando en debida forma el libro registrado ante la Dian, con su orden numérico y cronológico.

La entidad se encuentra obligada al cumplimiento de los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 del 28 de julio de 1999 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre aportes al sistema de seguridad social integral, por tener empleados a cargo, aportes que se realizaron en debida forma y oportunamente.

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2025

Además, con base en el resultado de mis labores de Revisoría Fiscal conceptué también que durante el período indicado, la contabilidad de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable vigentes y aplicables a dicha entidad, su proceso administrativo se hizo acorde a lo contenido en el Decreto 1072 de 2015.

De otra parte la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente, la custodia de sus bienes está a cargo del Director Administrativo, se hizo actualización de avalúos de activos fijos y se cuenta con póliza de seguro para ellos.

La Administración informó sobre la validez del software y el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, como lo establece la Ley 603 de 2000, la cual se cumplió a cabalidad

Cordialmente,



MARTA CECILIA CEBALLOS USME

Revisora Fiscal

TP No. 88434-T